



TRELEW, 12 MAY 2021

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, las Resoluciones N° 145 y 160/21 DFCE, la carpeta LA N° 002/21, la Nota N° 121/21 del secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que dicho procedimiento prevé la implementación de cláusulas transitorias para los casos en que por el contexto sanitario actual no puedan llevarse a cabo de forma presencial alguna de las distintas etapas del mismo, habilitando a efectuarlas mediante modalidad No presencial.

Que por Resolución N° 145/21 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía, Sede Trelew.

Que por Resolución N° 160/21 DFCE se rectificó el requisito mínimo establecido por la resolución N° 145/21 DFCE.

Que mediante Carpeta LA N° 002/21, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 65 y 66, de la Carpeta LA N° 002/21, se propone declarar DESIERTO dicho llamado.

Que el Secretario Académico mediante la Nota N° 121/21, propicia declarar DESIERTO el llamado a inscripción de antecedentes, conforme el dictamen de la Comisión Asesora.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 038/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 08 de Mayo de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/89454565123?pwd=RGxLb3dRbG15NUlmRkNTdVBqSFdqQT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el llamado a inscripción de antecedentes autorizado por las Resoluciones N° 145 y 160/21 DFCE, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple en el Espacio Disciplinar Microeconomía de Sede Trelew, que fuera formalizado mediante la Carpeta LA N° 002/21.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 038 / 21

CDFCE.-